

nika. La Guardia Civil arrancó los escudos y propinó una fuerte paliza a uno de los jóvenes.

MULTAS A MANIFESTANTES

Unas 50 personas fueron detenidas en Bilbao a raíz de los incidentes en que intervinieron estudiantes y trabajadores. Entre los multados se encuentran: Eugenio de Abrisketa con 5.000 pesetas. Fermín Arzaiz con 3.000. Eusebio Pages con 1.000 y José Esteban con otras 1.000 pesetas. Fueron también detenidos Sabin Goikoetxea, José Luis Azofra, Agustín Ruiz y José M. Biar.

DETENIDOS EN SAN SALVADOR DEL VALLE

El día 12 de Marzo fueron detenidos en San Salvador del Valle unos cien trabajadores por asistir a una reunión convocada por las Comisiones Obreras.

REGISTRO POLICIACO

El día 25 de Febrero, de madrugada, se presentó la policía en el domicilio que tenían en Bilbao José Antonio Osaba, dirigente diocesano de la HOAC; Angel García Salazar, militante de la misma organización, y el Padre David Armentia S.I., consiliario de la HOAC y sacerdote obrero. Cuatro policías practicaron un registro que duró más de tres horas.

Detuvieron y se llevaron a Angel García — los otros dos estaban ausentes — retirando también documentación, un magnetofono y 9.000 pesetas en metálico. El detenido fué interrogado con brutalidad extrema, llegando a desvanecerse por tres veces.

DETENCION POR COLOCACION DE UNA IKURRINA

Acusado de participación en la colocación de una gran ikurriña en la torre de la Iglesia parroquial de Andoain el día 19 de Marzo, fué detenido por la Guardia Civil y puesto a disposición del juez el donostiarra Juan Amilibia (Basarri).

En el interrogatorio a que fué sometido empleó la Guardia Civil procedimientos que, sin dejar señal alguna de violencia, dejan al detenido totalmente incapaz de resistencia alguna.

EL PADRE ARBELOA

El sacerdote nabarro P. Arbeloa fué acusado de injurias al movimiento nacional por un escrito publicado en la revista de las juventudes católicas « SIGNO ». En este artículo, el P. Arbeloa condenaba los crímenes cometidos durante la guerra, tanto por una como por la otra parte, citando los de Badajoz, los cometidos en los campos de Navarra, y la destrucción de Gernika.

El Tribunal lo absolvió, aceptando así oficialmente aquellos crímenes como cometidos por el franquismo.

ABERRI-EGUNA EN IRUNA

Además de las continuas cargas de la policía que se sucedieron desde el mediodía hasta las 10 de la noche, en las que sufrieron contusiones numerosos manifestantes — y también algunos simples curiosos — se practicaron además más de setenta detenciones. Fueron también muchos los manifestantes a quienes se retiró la documentación. Se impusieron multas de cinco a diez mil pesetas a unas treinta personas.

MANIFESTACIONES EN BILBAO

El día 4 de Abril, más de 5.000 personas se reunieron en el Arenal de Bilbao para mostrar su solidaridad con los huelguistas de Etxebarri. La policía armada disolvió la manifestación dando repetidas cargas que ocasionaron lesiones a muchas personas, varias de ellas mujeres. Se practicaron veinte detenciones.

PATRIOTAS ANTE EL TRIBUNAL DE ORDEN PUBLICO

El día 7 de Abril comparecieron ante el Tribunal de Orden Público los procesados J. M. Beltza, José M. Peña, Juan M. Arzallus, Jesús Gabin, Juan Elías, Antonio Murgiondo, y José Ignacio Mujika, acusados de haber pintado letreros separatistas en el velódromo de Anoeta, y de haber repartido ikurriñas. El fiscal solicitó penas de 4 meses a 3 años y multas de 10.000 pesetas, mas indemnización de los daños causados.

PROCESAMIENTO DEL PADRE ARMENTIA

En los primeros días de Abril se dictó auto de procesamiento contra el Padre David de Armentia por su actuación en el conflicto de la Empresa « LAMINACION DE BANDAS EN FRIO » de Etxebarri.

JUICIOS CONTRA EL POLICIA MANZANAS

El 14 de Abril se celebró el juicio contra el policía Manzanos y un compañero suyo, en virtud de una denuncia por malos tratos presentada por José M. Beltza y Juan M. Arzallus, recientemente condenados por el Tribunal de Orden Público a 6 meses de prisión y pago de una indemnización.

Los policías demandados no concurrieron al juicio. El abogado Sr. Zeberio pidió al Tribunal los convocara de nuevo, no accediéndose por entender el Presidente que ya habían declarado en el sumario.

SUSPENSION DE DERECHOS EN BIZKAYA

El día 12 de Abril, el Gobierno de Franco suspendió en Bizkaya, por tres meses, los artículos 14, 15 y 18 del llamado Fuero de los Españoles. La suspensión de estos artículos legalizaba cualquier medida gubernativa en relación con los registros domiciliarios sin mandamiento judicial, retención de los detenidos indefinidamente, y fijación obligatoria de domicilio.

El 22 de Abril, trece mil trabajadores de 30 empresas de Bilbao pararon durante dos horas para protestar contra esta medida y para apoyar las reivindicaciones salariales y otras mejoras en las condiciones de los trabajadores.

SACERDOTES MULTADOS

En Abril se vió en la Audiencia de Bilbao la causa instruida contra el sacerdote D. Pedro Berrioategortua, coadjutor de Zornotza, acusado de insultos al Gobernador Civil en carta que le dirigió con motivo de haberle impuesto una multa de 25.000 pesetas por asistir al homenaje al también sacerdote perseguido D. Alberto de Gabikagoeaskoa. Fué condenado a 6 meses de prisión y multa de 5.000 pesetas.

El Gobernador Civil de Gipuzkoa impuso una multa de 25.000 pesetas al arcipreste de Arrasate D. José Luis de Iñarra, acusado de haber retirado repetidamente las flores depositadas por los franquistas ante la placa a los « caídos » colocada en el atrio de la Iglesia parroquial.

DETENCIONES EN BILBAO

El día 23 de Abril fueron detenidos en Bilbao 17 trabajadores. Esta medida fué adoptada por el Gobernador a fin de hacer abortar la manifestación anunciada para el 1º de Mayo.

REPRESALIAS POR LA MANIFESTACION DEL 1º DE MAYO

En los días posteriores a ser decretado el estado de excepción en Bizkaya, más de 300 trabajadores fueron detenidos para impedir así la temida manifestación de 1º de mayo. Algunos de estos detenidos fueron deportados a Extramadura, la Mancha y Las Hurdes, amenazando ade-